

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

CONCURSO PARA CUBRIR 01 CARGO MEDIA JORNADA DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AFI, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

OBJETIVO:

Dotar a la Ilustre Municipalidad de SANTA CRUZ con 01 cargo de Apoyo Familiar Integral, por media jornada, para ejecutar metodología correspondiente al Programa Familias Acompañamiento Familiar Integral AFI, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, quien se integrará a trabajar en la Unidad de Intervención Familiar, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024.

REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran contenidos en las Leyes N° 18.834, N° 19.949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley:

PERFIL REQUERIDO:

I.- EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

1. Profesional y/o Técnico, preferentemente del área de las Ciencias Sociales y/o Administrativas, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.
2. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
3. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
4. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
5. Conocimientos en enfoque de Género.

II. DE LAS COMPETENCIAS:

Se requiere a un Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias.

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de las modalidades de Acompañamiento Familiar integral.- (Psicosocial – socio laboral -comunitario)

III. PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Implementar las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral, según convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, ya sea vía remota (si correspondiera) o en el domicilio, barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (si corresponde), de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades” vigente y las orientaciones que se puedan actualizar el transcurso del año. Para cumplir su función, debe además, adaptarse estrictamente, al horario en que tengan disposición las familias, que puede ser distinto al horario de oficina.
2. Mantener estrictamente el orden de prelación de las familias que le han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
3. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
4. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
5. Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las actividades que se realizan para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
6. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
7. Registrar periódicamente en los tiempos y formas establecidas y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del Programa.
8. Reportar la Jefa/e de Unidad de Intervención Familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.

9. Asistir y participar de instancias de formación y capacitación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
10. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del Programa.
11. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
12. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
13. Mantener las carpetas de registro, de cada una de las personas y familias que le son asignadas completa y actualizadas de acuerdo a lo exigido por la normativa del programa para su resguardo.
14. Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida, sea de manera virtual o física.
15. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la metodología; contando con un horario flexible.-

IV. CARGA LABORAL:

- a. Se considera carga laboral al número de sesiones que le son asignadas al Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a la etapa de intervención en la cual se encuentren según la metodología propia del programa.
- b. El número de familias a atender y el n° de sesiones mensuales a realizar será el determinado de manera conjunta entre el Jefe de Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS, de acuerdo a la cobertura asignada.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es prestación de servicios a Honorarios con una remuneración mensual bruta de \$ 569.200.- (quinientos sesenta y nueve mil doscientos pesos), correspondiente a 22 horas semanales, dicho/a profesional desempeñara funciones desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2024.

VI. ANTECEDENTES A PRESENTAR:

- **DE ADMISIBILIDAD EXCLUYENTES A PRESENTAR:**

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional o Técnico.

Nota:

1° Curriculum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada.

2° Sólo se considerarán los Certificados de Título, el cual no podrá ser homologado por el diploma de título o certificado de egreso. De presentar cualquiera de estos 2 documentos se declara fuera de Bases. Solo es válido, el certificado de título

• **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:**

1. Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto Contrato(s) de Trabajo. De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo.
2. Adjuntar documentación que acredite Perfeccionamiento; capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae. De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo.
3. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
4. Si el postulante se ha desempeñado antes como Apoyo Familiar/Laboral del Programa Puente, Ingreso Ético Familiar o "Familias, Seguridades y Oportunidades" deberá acreditar Certificado de Experiencia otorgado por FOSIS.
5. Certificado de Antecedentes para fines especiales, con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.
6. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, con vigencia de 30 días corridos a la fecha de publicación del Concurso.

**VII. PRESELECCION:
FACTORES A CONSIDERAR:**

La Comisión Evaluadora estará integrada por 1 funcionario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y 1 Representante del FOSIS.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes. Serán preseleccionados y convocados a entrevista personal presencial, los primeros 6 que alcancen los mejores puntajes de acuerdo a la pauta de evaluación establecida. En caso de que existan más candidatos con el puntaje que ocupe el sexto lugar en la lista, se aumentará el número de preseleccionados hasta completar la totalidad de postulantes con dicho puntaje.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Individual presencial. Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual, a una ronda de preguntas atinentes a los Programa de Acompañamientos y a las características del cargo a postular. Una vez realizada la admisibilidad y evaluación curricular se informará vía teléfono y/ o correo electrónico, se informará al postulante lugar, fecha y hora en que debe concurrir a la entrevista.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	APTITUDES (Entrevista)
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

a) Admisibilidad del/la Postulante

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Está titulado(a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondiente).		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso		

b) Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Nota: En caso de no existir postulantes con título profesional o técnico, se considerarán con puntaje 15 los postulantes con licencia o certificado de Enseñanza Media, en ambos sub-factores.

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
--------	------------	-----------	-----------------------	------------------

Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales	15	

Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.	10	
		Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	8	
		Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses	5	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10	
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.	8	
		No presenta experiencia profesional	5	
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs.	3	
		No cuenta con perfeccionamiento:	1	

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

PROCESO	DETALLE	FECHA Y HORA
Publicación	Publicación Llamado a concurso y entrega de documentos	Desde el día 07-03-2024, hasta el 13-03-2024.
Admisibilidad y Revisión Curricular	Comisión Evaluadora realizará la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismos por cada postulante.	Día 14-03-2024
Entrevista Personal	Los postulantes deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora,	Día 18-03-2024 desde 09:00 a 17:00 horas.
Visación de Concurso	Revisión final del Concurso Público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.	Día 26-03-2024
Resultado Final	La Municipalidad se contactará con él o la seleccionado(a) para asumir el cargo.	Día 27-03-2024
Inicio de Funciones	Inicio de funciones presenciales en dependencias	Día 01 de abril 2024

X. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en una copia, en sobre cerrado que indique "Concurso Público cargo Apoyo Familiar Integral-Media jornada, Programa Familias y el nombre del postulante. Solo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deben hacer llegar los antecedentes a la Oficina de Partes del municipio, ubicada en Plaza de armas 242, comuna de Santa Cruz, región de O'Higgins, entre 08:30 y 16:00 horas.


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ